



RESOLUCIÓN DE 22 DE JUNIO DE 2023 DE LA PRESIDENTA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERÍA POR LA QUE SE DECLARA A LAS PERSONAS CANDIDATAS QUE SERÁN CONTRATADAS PARA LA COBERTURA DE TRES PUESTOS DE SERVICIOS DE SOPORTE DE PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A CONVENIO, EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERIA

A la vista de las actuaciones realizadas por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de aptitud y méritos, convocadas con fecha 20 de marzo de 2023 para la provisión mediante convocatoria pública de tres puestos de carácter fijo a jornada completa, sujeto a convenio, en la ocupación "Servicios de Soporte", mediante concurso-oposición, esta Presidencia, en ejercicio de las facultades delegadas por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, en sesión de 21 de mayo de 1993, ratificadas por acuerdo del mismo órgano de la Autoridad Portuaria de Almería, en sesión de 27 de diciembre de 2005,

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de candidaturas aptas, con sus respectivas puntuaciones por orden de valoración final, que se adjunta.

SEGUNDO: Declarar que las mejores candidaturas para la cobertura de los tres puestos ofertados de personal laboral fijo sujeto a convenio de la ocupación de SERVICIOS DE SOPORTE, en atención a la puntuación obtenida en el conjunto del proceso selectivo:

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1º	****0435*	Montoya Ponce	María Rosa
2º	****3837*	Herrera Barón	Sonia
3º	****0169*	Ramos Ramos	Ana

Contra la presente RESOLUCION, que pone fin a la vía administrativa, se podrá potestativamente interponer Recurso de Reposición ante esta Presidencia en el plazo de un mes, o impugnarla directamente ante el Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses mediante el oportuno Recurso, todo ello en virtud de lo establecido en los artículos 24, 114, 115, 123 y 124 Ley 39/15, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común en las Administraciones Públicas. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso de reposición será de un mes entendiéndose desestimado por silencio negativo en caso contrario. Los plazos referidos se iniciarán a partir del día siguiente al de notificación de la presente comunicación.



LA PRESIDENTA,

María del Rosario SOTO RICO



ANEXO

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	TOTAL
1º	****0435*	Montoya Ponce	María Rosa	85,88
2º	****3837*	Herrera Barón	Sonia	67,41
3º	****0169*	Ramos Ramos	Ana	66,90